

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-008/2020

Cve. Crédito 4717002440

Expediente GRF0503006/19

R.F.C. CASF820302AT8

102102



NOMBRE: CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO
DOMICILIO: APOSTOL SIMON NO. 2208
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25743
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0847/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 6 minutos, del día 12 del mes de Noviembre del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del SOLICITUD DE PERITO VALUADOR de fecha 29/10/2021, toda vez que el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cero minutos del día Cuatro del mes de Noviembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Apóstol Simón número 2208, colonia Sin Colonia, C.P. 25743 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Apóstol Simón 2208 sin colonia c.p. 25743 en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación donde se le comunica la Designación del C. Elizabeth Gamboa Viveros como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron de fecha 29 de Octubre de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717002440; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 008800650297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479 año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color naranja con una ventana y una puerta frontal con malla mosquitera sobre el marco de la puerta hay un indicador metálico donde se lee "2208 C. Apóstol Simón", domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Patricia Nohemí Sánchez no proporciono otro apellido quien manifestó Ser actual inquilina del domicilio y no considera necesario identificarse al no ser su asunto. Y quien manifiesta que ya antes aparte del suscrito han acudido otras autoridades preguntando por el contribuyente, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubra boca, complexión mediana, cabello negro, liso y corte a los hombros, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No. 2208?; a lo que me respondió; No licenciado ya se los he dicho, que no conozco ni conocí a este señor que andan buscando; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado, no lo conocí ni sé cuándo él se salió de este domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No licenciado, por lo que he sabido es que está en otra colonia o ciudad pero hasta ahí sé; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Vivimos mi familia y Yo, Patricia Nohemí Sánchez, cedula no tenemos; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: Ninguno licenciado, sólo estar ahora en la misma casa que él ocupaba; A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es rentado a una señora llamada Mónica y ya es todo lo que le voy a decir porque ando muy ocupada; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2214 de la calle Apóstol Simón, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintado color crema con detalles café oscuro con área para estacionar automóvil; en el cual me atendió una persona de nombre Silvia Espinoza Martínez quien de momento no trae identificación a la mano; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios delgados, complexión mediana, cabello tinte rojo, ondulado y corte a los hombros, estatura aproximada de Un metro Cincuenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021. con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno

expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No.2208?; a lo que me respondió: Si le conocí pero hace meses ya no vive en esta área vivió ahí donde la señora Paty (señalando con su mano el domicilio fiscal); a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado, no lo sé parece que es de renta y a ese vecino de nombre le conocimos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No licenciado, que yo sepa no dejó dicho a donde creemos vive en otra colonia pero no cual sea; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2200, dicho inmueble se localiza al poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano ubicado en esquina con la calle Guadalupana de un piso pintada color verde, con una puerta y una ventana frontales el numero 2200 está escrito con crayón en un muro; domicilio en el cual me atendió una persona dice llamarse Cristina sin proporcionar apellidos ni querer identificarse para evitar problemas, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro redondo, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, liso y recogido, estatura aproximada de Un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO LEGAL? Ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No. 2208?; a lo que me respondió: Ahí donde usted dice vive la señora Patricia, y antes vivió el señor Federico que usted busca pero ya son meses creo casi el año que sé cambio a otra colonia; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No licenciado, solo que vive en otra colonia y parece que otra ciudad; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

....

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Cinco minutos del día Cinco del mes de Noviembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Apóstol Simón número 2208, colonia Sin Colonia, C.P. 25743 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Apóstol Simón 2208 sin colonia c.p. 25743 en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación donde se le comunica la Designación del C. Elizabeth Gamboa Viveros como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron de fecha 29 de Octubre de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717002440; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para

votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 008800650297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno con construcción de casa habitación pintada en color naranja de un solo piso con ventana y puerta al frente y tela mosquitera en la puerta, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Patricia Nohemí Sánchez quien manifestó Ser la que renta esa casa habitación desde hace poco tiempo. Y quien no se identificó correctamente pero presenta las siguientes características físicas, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz no se aprecia, labios no se aprecia, complexión mediana, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No. 2208?; a lo que me respondió; No señor no conozco a esa persona por la cual me pregunta y tampoco sé si ocupaba este domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor como le comente no sé si ocupo ni cuando se fue de este domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato de esos que me pregunta; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo habito este domicilio junto con mi familia y no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún tipo de vínculo con esa persona; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este domicilio lo rento desde hace poco; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2214 de la calle Apóstol Simón, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción de casa habitación de un solo piso pintada en color crema y ribetes en color café y área para estacionar el automóvil; en el cual me atendió una persona de nombre Silvia Espinoza Martínez quien no se identificó correctamente ya que no la trae a la mano; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz gruesa, labios delgados, complexión mediana, cabello rojizo, medio corto y ondulado, estatura aproximada de 1.59 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No.2208?; a lo que me respondió: Si lo conocí licenciado allí vivía en ese domicilio pero se fue hace ya poco tiempo no mucho; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé con exactitud pero no fue hace mucho; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No licenciado, no tengo ningún dato para su localización ya que no convivíamos mucho; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2200, dicho inmueble se localiza al poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno urbano con construcción de casa habitación ubicado en esquina con calle Guadalupana pintada en color verde con puerta y ventana al frente; domicilio en el cual me atendió una persona Llamada Cristina no proporciono otro apellido y no sé identifico correctamente, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro redondo, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello liso, negro y recogido, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO LEGAL? Ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No. 2208?; a lo que me respondió: Si lo conocí licenciado allí vivía en el domicilio por el que me pregunta pero ya hace tiempo no mucho que se fue de allí y al parecer se rentó; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No licenciado, no tengo ningún dato para su localización; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por Otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de

Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/11/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 05/11/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en SOLICITUD DE PERITO VALUADOR de fecha 29/10/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

hnqpPcBCXVhfjslnQsZhuM0JLyxLTh1kF6Q3D199CgBp2YJ/tUBnb1+78sHt/MOZicyb5+I5ZWmdSTNwuTny9+v5i1Hci5JUp6UR/GFwz
MG1hrcnUcopEOc7iaXH90X+63P0X6q5qxLQc2kd8zgNZ3Gbf+iYn7pgbPyo/RXK6WdQPSUfQs+tbvL5eZw7IOdNjF+nx/Gf2sgAu/Kbx3
/+wFZpLvZuHRRRTemiv35xlSTmC3UgcDh/1Tf8EhN04oLSrTo4+EXqjoCHQsc7newJA142dd2HswzjzDrMGsN1iS5WdVDJyCRI23HNdic
6lGB9O5TYJBhXV8evZ1fh16lKrw==

Cadena Original

|4717002440|6|C|Nov 12 2021 9:06AM|ALEF-MONCLOVA/0847/2|17|CASf820302AT8|CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

